

Datos Generales

Gaceta N°:	18244
Fecha de la Gaceta:	30/12/1976
Norma:	LEY
Número de Norma:	75
Fecha de la Norma:	22/12/1976
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	1 DE MARZO DE 1977

Título:	POR LA CUAL SE ADICIONA AL CODIGO FISCAL EL TITULO XXII DENOMINADO "IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES CORPORALES MUEBLES CON CREDITO FISCAL" Y SE OTORGAN ALGUNAS EXENCIONES TRIBUTARIAS.
Comentario:	A través de esta Ley, se adicionó el Título XXI al Código Fiscal, que establece el impuesto a la transferencia de bienes corporales muebles con crédito fiscal. Adicionalmente, se señalan los casos en que el contribuyente no estaría obligado a presentar declaración de sus rentas. TEMAS RELACIONADOS: LEY, CODIGO FISCAL, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, BIENES CORPORALES MUEBLES, IMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES.

Temas Relacionados

BIENES CORPORALES MUEBLES
CODIGO FISCAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
IMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES
LEY

Referencias

LEY 75						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 75						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	59	24/03/1977	18301	25/03/1977	REGLAMENT	El Artículo 1 de esta Ley fue reglamentado por el

					ADO PARCIALMENTE POR	Decreto número 59 de 24 de marzo de 1977.
--	--	--	--	--	----------------------	---

LEY 75**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	122	05/08/1971	16928	30/08/1971	DEROGA	Esta Ley derogó el Decreto Ejecutivo número 122 de 5 de agosto de 1971.
DECRETO	166	09/11/1967	16006	06/12/1967	DEROGA	Esta Ley derogó el Decreto número 166 de 9 de noviembre de 1967.
LEY	58	11/12/1961	14536	21/12/1961	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos 1 y 2 de la Ley número 58 de 11 de diciembre de 1961.
DECRETO LEY	19	28/08/1958	13635	08/09/1958	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó el Artículo 14 del Decreto Ley número 19 de 28 de agosto de 1958.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 75 de 22 de diciembre de 1976, adiciona al Título XXII del Libro IV del Código Fiscal, el Artículo 1057-V; se adiciona el Acápito "p" al Artículo 708; se adiciona el numeral 28 al Artículo 973; y se modifica el parágrafo 1 del Artículo 710 del Código Fiscal.

Jurisprudencia Constitucional
